



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2260/23

AYUNTAMIENTO DE MINGORRÍA

APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR USO DE LA PISCINA MUNICIPAL.

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2023 ha aprobado inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Uso de la Piscina Municipal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Mingorría, 29 de septiembre de 2023.

El Alcalde, *Juan Ignacio Sánchez Trujillano*.